Señor Y Refrendado de Pedro Espinosa a efecto
de que sus Mercedes den cumplim.to Y uso al
nombram.to de Alcalde mayor que dho S.r Comen
dador hizo a Fran.co Perez Buendia Vezino
de la Villa de Villa nueba en diez Y siete de
Sep.re del año Passado Proximo con que fue
Requerido el Consejo Justizia y Regim.to de
esta en Veinte y tres de nobienbre de dho año.
Cuio cumplim.to fue denegado p.r dho consejo
p.r las Causas y Razones no fribolas como dho
Señor Comendador dize ser las que se expre
saron en la Respuesta Y denegazion Y las
que dijo dho Consejo expresaria siempre
y donde conbiniera Y bajo las Protestas
que en dha Respuesta se hizieron de no perju
dicar las regalias de dho S.r Comendador Y la
de dar cumplim.to a qualquier otro nom
bram.to que hiziera en su Jetto en quien no con
curriesen las que en dho Fran.co Perez Y con las
demas circunstanzias que dicha denega
zion manifiesta = Dijeron que ablan
do con el Respecto que deuen demas de